



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/46417

19/10/2021

115549

AUTOR/A: CAMINAL CERDÀ, Miquel (GPERB); CASTELLANA GAMISANS, Xavier (GPERB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que, procedente de la oferta de empleo público de 2019, se ha incorporado en el primer semestre del presente año un examinador de nuevo ingreso en la provincia de Lleida.

Por otro lado, en el mes de julio y a principios de agosto de 2021 se incorporaron dos funcionarios examinadores interinos respectivamente. Además, en 2021 se han convocado plazas 135 nuevos examinadores a nivel nacional (35 por acceso libre y 100 por promoción interna).

Asimismo, en el mes de julio se publicó la Oferta de Empleo Público en la que se prevé convocar en el año 2022, oposiciones por el turno libre de 50 plazas de nuevos examinadores y 15 para promoción interna.

Además, se ha reforzado la plantilla de examinadores en las Jefatura Provincial de Tráfico de Lleida con personal itinerante en los siguientes periodos del 2021:

- Desde el 22/02/2021 hasta el 26/03/2021: 1 examinador itinerante.
- Desde el 24/05/2021 hasta el 25/06/2021: 1 examinador itinerante.
- Desde el 16/08/2021 hasta el 24/09/2021: 1 examinador itinerante.
- Desde el 18/10/2021 hasta el 19/11/2021: 1 examinador itinerante.

Las escuelas utilizan la aplicación AUES para solicitar concurrir a las pruebas y esta adjudica el día de examen de acuerdo con la capacidad de las aulas siendo



responsabilidad de los ayuntamientos dotar a los centros de exámenes desplazados de los elementos materiales necesarios para que las mencionadas pruebas puedan realizarse con normalidad.

En el caso del centro de exámenes de la Seud'Urgell, el Ayuntamiento de La Seud'Urgell es el responsable de dotar al centro de exámenes de las aulas para que las pruebas puedan realizarse con normalidad. La capacidad de estas aulas y los protocolos sanitarios de la Comunidad Autónoma determinan el número de pruebas a realizar.

Por lo tanto, la capacidad de examen teórica durante el mes de septiembre se vio reducida por encima de lo habitual por la imposibilidad que tenía el Ayuntamiento de La Seud'Urgell para encontrar un espacio suficiente que pudiera permitir asumir la demanda en, al menos, dos turnos de exámenes sin repercutir en la capacidad para realizar otras pruebas. Todo ello debido a la situación sanitaria existente y siempre respetando los límites de aforo regulados por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y no a la gestión de exámenes a través del sistema CAPA.

En todos los centros de exámenes de Lleida se reserva parte de la capacidad de exámenes prácticos a la realización de las pruebas de destreza que quedan fuera del sistema CAPA. El tiempo reservado para estas pruebas es fijo, en principio, en cada ciclo (con una duración de 8 días hábiles) y centro de exámenes. Se informa de esta capacidad para destreza a las autoescuelas de cada centro (con el calendario anual en Lleida y por correo electrónico cada ciclo a los centros desplazados) para que presenten las solicitudes de los aspirantes que consideren están preparados para concurrir a examen

En La Seud'Urgell se sigue también este sistema. A las escuelas se les informa del tiempo reservado a las pruebas de destreza y las escuelas solicitan las pruebas para los aspirantes que consideran están preparados para concurrir a examen. Con esta información se asignan la capacidad según lo solicitado por las escuelas.

Se hace constar también que la bolsa media durante el año 2021 de pruebas de circulación en La Seud'Urgell es del 9,25% del total de la provincia y que las pruebas asignadas en circulación representan el 9,55% del total de pruebas asignadas para dicha prueba, superior al porcentaje de bolsa.

En lo que respecta al sistema AUES, permite la presentación de solicitudes de exámenes teóricos, tanto teórico común como teórico específico.

A tenor de lo cual, este sistema intenta agrupar por sección, pero el tratamiento de las citas es individual y se tiene que respetar el orden de presentación de las solicitudes, además de los plazos mínimos reglamentariamente establecidos para la presentación a las pruebas según la convocatoria en que se encuentre el aspirante.



Por último, el sistema AUES es un módulo incluido dentro de un programa de informatización en materia de exámenes mucho más amplio. En este conjunto de programas informáticos para la gestión de exámenes se integran otros módulos que se están desarrollando, evolucionando y mejorando y cuyo engranaje es complejo por lo que este último aspecto se podrá abordar a largo plazo.

Madrid, 29 de noviembre de 2021